

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la R-CDNAT-2016-445 mediante la cual el Consejo Directivo de esta Facultad, autoriza el llamado a concurso público para la provisión de Un (1) cargo regular de **Jefe de Trabajos Prácticos** con dedicación **Semiexclusiva** para la asignatura **Física II (2do. Año- 1° Cuatrimestre)** de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Perforaciones (Plan de Estudios 2002) de la Escuela de Perforaciones que se dicta en la Sede Regional Tartagal; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario proceder al llamado correspondiente, como así también fijar las fechas de apertura y cierre de la presente convocatoria, de conformidad con los términos del art. 3° del Reglamento de Concursos aprobado por la Res. N° 661-88 del Consejo Superior y sus modificatorias.

Que, Dpto. Personal a fs. 74 informa que el presente cargo se encuentra vacante por renuncia de la Lic. Elena Hoyos a partir del 01/03/16, según consta en R-CDNAT-2016-164. El mismo forma parte del presupuesto de personal de la Sede Regional Tartagal.

Que la Comisión de Docencia y Disciplina a fs. 72 aconseja autorizar el llamado a concurso y sortear los miembros del Jurado en base a la nómina de fs. 68.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 12/17 del veintidos de agosto último, aprobó el Despacho de Comisión de Docencia y Disciplina de fs. 72 y dispuso agregar a la nómina propuesta por la Escuela de Perforaciones a los siguientes docentes: Máster Claudio Zorrentino, Prof. Daniel Eduardo Villagrán, Mgter. María Eugenia Doña y Lic. Carlos César Martínez.

Que, acto seguido se procedió a sortear el Jurado y designar los Veedores que intervendrán en la presente convocatoria.

Que, en virtud de lo expresado, corresponde la suscripción de ésta en los términos estipulados en su parte dispositiva.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- LLAMAR A CONCURSO PUBLICO de antecedentes y pruebas de oposición para cubrir con carácter de **REGULAR** el siguiente cargo, en un todo de acuerdo a lo establecido por la Res. N° 661/88 CS y sus modificatorias:

SEDE REGIONAL TARTAGAL

ESCUELA DE PERFORACIONES

CARRERAS: **TECNICATURA UNIVERSITARIA EN PERFORACIONES (Plan de Estudios 2002)**

ASIGNATURA: **FÍSICA II**

UN (1) CARGO DE JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS CON DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA

ARTICULO 2°.- Dejar debidamente establecido que el Jefe de Trabajos Prácticos seleccionado en la asignatura motivo del presente llamado, deberá cumplir, además de las funciones específicas en la cátedra indicada, otras actividades en la disciplina correspondiente o afín, de acuerdo a su especialización, su dedicación y necesidades de la Facultad o Sede Regional, todo ello de conformidad con la Reglamentación vigente.

ARTICULO 3°.- Se establece el siguiente cronograma para los presentes fines:

- **Período de Publicidad:** Del 18 de setiembre al 06 de octubre de 2017.
- **Fecha y Hora de Apertura de Inscripción:** Martes 10 de octubre de 2017 a Hs. 9,00 en la Facultad de Ciencias Naturales y Sede Regional Tartagal.

Universidad Nacional de Salta

Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta

República Argentina

R-DNAT-2017-1257

SALTA, 05 de setiembre de 2017

Expediente N° 20.080/17

- **Fecha y hora de Cierre de Inscripción: Viernes 27 de octubre de 2017 a Hs. 13,00 en la Facultad de Ciencias Naturales y Sede Regional Tartagal.**

ARTICULO 4°.- Indicar que el jurado y los veedores que intervendrán en este concurso son los designados por la R-CDNAT-2017-445, a saber:

TITULARES:

Lic. Elena HOYOS

Prof. Daniel Eduardo VILLAGRÁN

TUP Adrián Benjamín ORTEGA

SUPLENTES:

Lic. Carlos César MARTÍNEZ

Dr. Rolando Nahuel SALVO

Lic. Susana Elena GÓMEZ

Mgter. María Eugenia DOÑA

Esp. Gabriela Cristina MARIJAN MARCHETTI

Máster Claudio ZORENTINO

VEEDORES:

Estamento de Profesores: Dr. José Marcelo ARNOSIO

Estamento de Auxiliares de la Docencia: Geól. Pamela Ruth MURILLO

Estamento de Estudiantes: Sr. Mauro NEGRETTE

ARTICULO 5°.- Dejar establecido que las inscripciones se recibirán en Dirección General Administrativa Académica de la Facultad de Ciencias Naturales, Complejo Universitario “Gral. Don José de San Martín” – Avda. Bolivia N° 5150 – C.P. 4400 Ciudad de Salta y en Secretaría de la Sede Regional Tartagal, Warnes N° 890 – 4560 Tartagal, los días indicados en el Art. 3° de la presente y en el horario de **09,00 a 13,00 Hs.-**

ARTICULO 6°.- Recordar la plena vigencia de la Resolución CS 501/14 cuyo artículo 1° indica que toda persona interesada podrá participar en cualquier instancia de un llamado a concurso regular o interino, si el periodo de designación no va más allá del 1° de marzo del año siguiente a aquel en el que cumple 70 (setenta) años de edad.

ARTICULO 7°.- Indicar que el presente cargo se encuentra vacante por renuncia de la Lic. Elena Hoyos a partir del 01/03/16, según consta en R-CDNAT-2016-164. El mismo forma parte del presupuesto de personal de la Sede Regional Tartagal.

ARTÍCULO 8°.- Disponer que toda información, como así también las aclaraciones que los interesados soliciten sobre la presente convocatoria se efectúen a través de Secretaría de la Sede Regional Tartagal o de Dirección General Administrativa Académica de esta Facultad.

ARTICULO 9°.- La documentación probatoria deberá ser adjuntada según lo dispuesto en el art. 10° del Reglamento de Concursos aprobado por la Resolución N° 661-88 y sus modificatorias. Aquella documentación que adjunte en copia no certificada, será autenticada, en el momento de la inscripción por la Secretaria de la Sede Regional Tartagal o el Sr. Director General Administrativo Académico, exigiéndose – en todos los casos – la presentación de la documentación original, acompañada de la ficha de Solicitud de Inscripción disponible en la página de internet de la Facultad.

ARTICULO 10°.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copia al Jurado, Veedores, a la Escuela de Perforaciones, a la Cátedra, Sede Regional de Tartagal, difúndase por carteleras y página de Internet de esta Facultad, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección Administrativa Académica, a sus efectos.

aim


Mgter. Lucía Beatriz del C. MEVA
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Ciencias Naturales


Dr. Alicia Matilde KIRSCHBAUM
DECANA
Facultad de Ciencias Naturales